DIRECCION DE MERCADOS.

PERMISO ISIONAL

> Gobierno de AQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE MERCADOS. TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS 14-10 tubre 2019

SPATRINI

INTERIOR

RHERENIND

PURSTO

CLAY

FOLIO 181.576

NOMBRE:

UBICACIÓN:

POZA RICA

CALLE CRUCE 1:

PUERTO TAMPICO

CALLE CRUCE 2:

(1100) SUPERFICIE:

VENTA DE PRUTAS Y VERDURAS

"YEL ANCHO DEL FUESTO SEMIFIAD ES DE LOOMIS"

FATERIOR

TIPO DE CUOTA: IMPORTE MIT

\$ 4.00 mts.

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

VIERWES

SABADO

DECETE-

\$1,560.00

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-ocmbre-2019

05.00:37 a

31-diciembre-2019

DIAS DE TRABAJO

MERCOLES

DE: 05:00:37 a 05.00.37 a

03:00:37 7 A:

NUMINGU

05:00:37 a.

05.80:37 A

93:00.37 p

03:00:37 0

05:00:37 a

"EXCEPTO DIA DE TIANGUES Y MAS DE FIESTA"

"NO LABORAR SOBRE BANQUETAS"

OBSERVACIONES:

LUNES

MARTES

JUEVES

Alfredu Chave

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN

DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ÁÁÁÚ^ÁN|ã ãæÁã{æ

alviko gaspar hilda patricia

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso en temporal conforme a lo establecido en si reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

"El puesto que se autorian en "Seminjo", por lo que el titular del presente permiso debera retirario al término de sua labores, debiendo limpiar completamente el áren ocupada

· No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.

= En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

* El puesto debers ser atendido por el titular del permiso

Los priestos que utiliden gas L.P., deberán cumplir con las nomas minimas de segundad y los tanques no deberán es ceder de 30 kilogramos.

Deberán vender im amenie las mercancias o productos autorias dos en el permiso

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreriacon una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

* Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vensimiento

Doberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no cansar intereses moratorios.

· Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIMOO

atzatzing y nineseleztana ob antruborg paolikidanila zabidan ob attev a L.

· El anemianiento e primano del presio a terreras persona

· Establecerse en las banquetas y otras areas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el transito de los peatones, así como welmonlos.

 Instalarse en los camellones de las averadas y en los prados de vías y parques públicos, tiente a cuarteles militares, de polícia o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.

· Instalarse a una distancia menos de 10 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copec o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.

· Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mis, de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mis, de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avendas.

Que de estrictem onte probibido e los comerciantes ambulantes circular en la cabecera mum cipal.

El incumplimiente de la nermats idad antes señalada, dará causa a la no renovación del permise provisional.